



# **LA ALIANZA INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE**

## **Unir fuerzas para terminar con el hambre en el mundo**

### **Documento estratégico**

El presente documento estratégico para la Alianza Internacional contra el Hambre (AICH) ha sido formulado por representantes de las siguientes instituciones y organizaciones que participan en el grupo de trabajo especial con sede en Roma que ha dirigido la organización de la AICH durante la fase inicial: la FAO, el FIDA, el IPGRI en nombre del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI), el PMA, el Comité Internacional de Planificación de las ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria y el Grupo Especial de ONG internacionales.

El proyecto original se revisó a partir de las opiniones expresadas en el acto colateral de la AICH celebrado con ocasión de la reunión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en septiembre de 2004. La finalidad del documento es orientar el desarrollo ulterior de la AICH en los meses venideros. Sin embargo, se mantendrá como un documento vivo, en evolución, a medida que crezca y se desarrolle la Alianza, y descubra cómo puede llegar a ser una fuerza realmente eficaz en la lucha mundial contra el hambre.

# **La Alianza Internacional contra el Hambre**

## **Unir fuerzas para terminar con el hambre en el mundo**

### **1. ¿Por qué necesita el mundo una Alianza Internacional contra el Hambre?**

- Existen los medios para erradicar el hambre, pero la subnutrición y la malnutrición siguen privando a cientos de millones de seres humanos como nosotros de la oportunidad de llevar una vida plena y digna. Se trata de algo moralmente inaceptable, que además constituye una violación de los derechos humanos. El hambre también frena el crecimiento económico en países que se esfuerzan por acabar con la pobreza y contribuye al conflicto y a la inestabilidad mundial. El éxito en la lucha contra el hambre contribuirá directamente a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) en relación con la reducción de la pobreza, la educación, la salud (especialmente la salud de las madres y los niños, pero también en materia de VIH/SIDA y malaria), las cuestiones de género y el medio ambiente. Es en interés de todos acabar rápidamente con el hambre en el mundo y todos pueden desempeñar un papel en esa labor.
- Se necesita una Alianza Internacional contra el Hambre (AICH) para generar la necesaria combinación de voluntad política y medidas prácticas que hacen falta para lograr una rápida reducción de la incidencia del hambre en todas sus manifestaciones. Una Alianza Internacional puede aportar valor e impulso al trabajo de muchas instituciones que están firmemente comprometidas con la tarea de reducir el hambre pero que, a menudo, no cuentan en su trabajo con los beneficios que aporta la existencia de vínculos entre ellas. Puede brindar un marco esencial para la participación colectiva y en condiciones de igualdad de todos los actores principales, tanto de la sociedad civil en todas sus dimensiones como del sector público, nacional e internacional. Coordinando sus acciones y reforzándose mutuamente, los miembros de la AICH pueden hacer que aumenten las posibilidades de que se alcance para el año 2015 o antes el objetivo fijado por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) de reducir a la mitad el número de personas subnutridas.

### **2. Principios y objetivos básicos**

- La AICH es una asociación voluntaria de organizaciones internacionales y alianzas nacionales contra el hambre (ANCH) que comparten un compromiso común para la rápida erradicación del hambre en el mundo y que saben que sus acciones serán mucho más eficaces si trabajan unidas. La condición de miembro está abierta a todos: organizaciones de la sociedad civil (OSC), movimientos sociales y religiosos, organizaciones internacionales y el sector privado, pero especialmente a instituciones que sean verdaderamente representativas de los pobres y los hambrientos. La mayoría de los miembros de la AICH, a excepción de las alianzas nacionales, ya deberían estar comprometidos en actividades a escala internacional, mientras que las instituciones que actúan sobre todo en los propios países pasarían a integrarse en la AICH formando parte de alianzas nacionales.
- Todos los miembros de la AICH –tanto los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales (OIG), las organizaciones internacionales no gubernamentales (OING) o las ANCH– gozan de la misma condición en la Alianza Internacional y pueden participar en su dirección, orientación y actividades. Los miembros de la Alianza reconocen el valor de la diversidad y el pluralismo de sus enfoques para la consecución del objetivo común de reducir el hambre.

- Las únicas obligaciones para los miembros consisten en que, en el momento de adherirse a la AICH, suscriban por escrito los principios y objetivos básicos de la Alianza, proporcionen información sobre sus mandatos y sus actividades en curso que demuestre su compromiso con la campaña para terminar con el hambre lo antes posible, indiquen en qué forma se proponen contribuir a la labor de la Alianza y adquieran compromisos vinculados a un plazo (promesas de acabar con el hambre) de emprender actividades específicas de las que se hagan responsables, informando periódicamente a la Alianza sobre la medida en que hayan cumplido sus promesas.
- Los mismos principios se aplican también a las ANCH, cuyos miembros serán normalmente instituciones públicas, ONG nacionales y filiales locales de OING, organizaciones nacionales de la sociedad civil y filiales locales de organizaciones internacionales de la sociedad civil (por ejemplo instituciones educativas, movimientos sociales y religiosos, organizaciones del sector privado, organizaciones de agricultores y de trabajadores, organizaciones comunitarias y otras organizaciones que representen y defiendan los intereses de los pobres y hambrientos).
- La AICH reconoce dos categorías de miembros asociados, a saber, los asociados financiadores y los asociados contribuyentes. Los asociados financiadores son instituciones y organismos nacionales o internacionales, así como empresas privadas, que desean proporcionar y hacer público su apoyo financiero a las actividades de la AICH y sus miembros, pero que no reúnen las condiciones para ser miembros de pleno derecho o no desean contraer las obligaciones de éstos. Los asociados contribuyentes son particulares o grupos pequeños que desean hacer una promesa de acabar con el hambre, pero que no forman parte de ninguna otra organización a través de la cual puedan comunicar dicha promesa.
- Los objetivos de la AICH, según se exponen en el documento presentado al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en su 29º período de sesiones, en mayo de 2003, son los siguientes:
  - reforzar el compromiso y la acción a escala nacional y mundial para erradicar el hambre;
  - facilitar el diálogo para determinar cuáles son las medidas más eficaces para reducir el hambre;
  - potenciar y reforzar las contribuciones y capacidades de los miembros de la Alianza;
  - promover actuaciones complementarias, con la participación de los gobiernos y otras partes interesadas, en la lucha contra el hambre.
- La AICH está orientada en función de los resultados y mira a tener un efecto real sobre la escala y la eficacia de las medidas para combatir el hambre y la malnutrición en todo el mundo. Centrándose en el primer ODM –erradicar la pobreza extrema y el hambre y reducir a la mitad el porcentaje de personas pobres y hambrientas para el año 2015– aportará una contribución fundamental a la consecución de todos los ODM. Supondrá también una reducción de la exclusión política, especialmente de las minorías étnicas, la población rural en general, las mujeres y los jóvenes. Su éxito final dependerá de su capacidad para dar expresión a las aspiraciones de los pobres y los hambrientos y para lograr su participación plena en la búsqueda y puesta en práctica de soluciones que marquen una verdadera diferencia en su vida y en la vida de las futuras generaciones.
- Una función principal de la AICH es alimentar la formación y el crecimiento de sólidas ANCH, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, que se ajusten

a los mismos principios. Se estimulará a las ANCH a establecer lazos directos entre sí y a facilitarse apoyo recíprocamente en sus actividades respectivas, dentro del marco de la AICH.

- A nivel internacional, la AICH, por medio de las iniciativas de sus miembros, se erigirá en poderoso y eficaz defensor de la erradicación del hambre y la pobreza en el mundo, fortaleciendo el compromiso político, desbloqueando los recursos necesarios y aportando valor añadido por medio de la coordinación, la creación de redes y la presentación de informes sobre los logros alcanzados. La AICH trabajará en estrecha cooperación con otros movimientos y campañas internacionales que contribuyen activamente a la consecución de los ODM.

### **3. Alianzas nacionales contra el hambre**

- La iniciativa de formar una ANCH puede proceder de cualquier institución, organización o grupo de instituciones u organizaciones, gubernamentales o no gubernamentales, comprometidas a acabar con el hambre. La Secretaría y los miembros de la AICH alentarán y apoyarán la formación de ANCH, pero en forma plenamente respetuosa con la soberanía nacional, la dirección y la propiedad locales y los valores culturales. La Secretaría mantendrá un registro de los miembros, así como una lista de las alianzas nacionales en formación. Registrará oficialmente dichas alianzas como miembros de la Alianza Internacional a petición de sus fundadores cuando se cumplan las siguientes condiciones:
  - la ANCH puede demostrar que se ha constituido y que comprende a actores principales de las instituciones públicas y de la sociedad civil e, idealmente, a copresidentes de cada grupo de interesados. El historial de los miembros de la sociedad civil debe incluir la capacidad de lograr la participación de los miembros más necesitados de la sociedad y de responder a sus aspiraciones; entre los miembros deben contarse organizaciones que representan directamente a las poblaciones afectadas por la inseguridad alimentaria;
  - la ANCH ha suscrito la Declaración de principios de la AICH, ha formulado un plan de acción y ha establecido uno o más objetivos o metas con plazos determinados que se registrarán en forma de promesas de acabar con el hambre.

Se adjunta como Anexo 1 una lista de países en que los gobiernos o las instituciones de la sociedad civil han manifestado interés por formar una ANCH.

- Cada alianza nacional necesitará adaptar su estrategia a las condiciones locales, desarrollando programas que probablemente comprenderán algunos o la totalidad de los siguientes elementos principales:
  - la creación de un auténtico sentido nacional del compromiso respecto de la erradicación del hambre en el país y en el mundo, y el ofrecimiento de un marco dentro del cual todos puedan realizar una aportación para dicho objetivo;
  - el fomento de asociaciones para incrementar el número de partes interesadas que se adhieran a la alianza nacional y se comprometan en actividades concretas para reducir el hambre y la pobreza;
  - la promoción de marcos de políticas, de planes de acción y de la aportación de recursos para asegurar que todos puedan disfrutar de su derecho a la alimentación, un proceso que ha de incluir el compromiso y la participación plenos de los sectores de la población más directamente afectados por la inseguridad alimentaria;
  - la realización de actividades de comunicación y relaciones públicas dirigidas a incrementar la sensibilización del público respecto de la necesidad de centrar la atención

- en los pobres y los hambrientos y de abordar las cuestiones relacionadas con el tema, y a difundir el efecto de las iniciativas adoptadas para reducir el hambre y la pobreza;
- el apoyo para el seguimiento y vigilancia eficaces de los resultados alcanzados en la reducción del hambre a través de mecanismos como los informes nacionales sobre los ODM y los sistemas de seguimiento y presentación de informes sobre la seguridad alimentaria por países;
- el fomento y la coordinación de programas de asistencia directa, tanto en curso como nuevos, y el apoyo a los mismos, en beneficio de los hambrientos, en que se combinen medidas en favor de unas mejoras sostenibles de los medios de vida con actividades para ampliar el acceso a la alimentación;
- el establecimiento de vínculos y acuerdos recíprocos con otras alianzas nacionales, bien dentro de la misma región, bien entre países en desarrollo y desarrollados.
- Se invita a todas las ANCH a orientarse principalmente hacia la acción. Esto podría obtenerse adoptando el concepto de las promesas de acabar con el hambre e introduciendo un sistema de seguimiento e información conectado con el sitio web de la AICH.
- Las ANCH deberían rendir cuentas dentro del país a los organismos encargados de supervisar la situación de la seguridad alimentaria, la aplicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y la consecución de los ODM. Con sujeción a la aprobación del gobierno correspondiente, la ANCH actuará como un foro en el que se preparan informes nacionales sobre los progresos realizados en la consecución de la meta de la CMA y el ODM relativo al hambre.
- Deberían colaborar estrechamente con otros mecanismos de coordinación existentes, entre ellos los Grupos Temáticos nacionales de la Red del sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria, las organizaciones regionales, y los sistemas de coordinación de las ONG. En el plano internacional, deberían rendir cuentas a la AICH.

#### **4. Actividades mundiales**

Las actividades mundiales de la AICH se centrarán en cuatro temas principales: promoción, responsabilidad, movilización de recursos y coordinación.

- **Promoción**

Los principales objetivos de la labor de promoción de la AICH son, en primer lugar, sensibilizar a la opinión pública sobre el alcance del hambre en el mundo y sus consecuencias en la vida de cientos de millones de personas y, en segundo lugar, crear y consolidar la voluntad política necesaria para ponerle fin. Los esfuerzos de promoción internacionales deberían insistir especialmente en aumentar el suministro de bienes públicos mundiales relacionados con la erradicación del hambre y la pobreza. Ello podría incluir, por ejemplo, la promoción de un compromiso internacional más intenso respecto de la investigación agrícola en favor de los pobres y de unos acuerdos comerciales que apoyen los esfuerzos de los países en desarrollo por reducir la incidencia del hambre y la malnutrición. La Alianza podría también sumar su voz a los llamamientos por unos mecanismos internacionales de financiación innovadores y por un mayor alivio de la deuda para luchar contra el hambre y la pobreza. Facilitar un foro para el diálogo entre los miembros sobre cuestiones estratégicas de esta naturaleza será una función importante de la AICH.

La AICH, basándose en propuestas y aportaciones de sus miembros, desarrollará un número limitado de temas comunes para actividades de promoción internacional, comunicación y educación, que sus miembros puedan asumir. Dichas actividades destacarán la posibilidad de alcanzar la meta de un mundo sin hambre y los beneficios mundiales que se derivarían de ello. Se alentará a los miembros, incluidas las alianzas nacionales, a elaborar y compartir materiales de

información y experiencias referentes a cada tema elegido y también a generar nuevas y convincentes líneas de promoción.

Se indica a continuación una lista preliminar de posibles esferas temáticas con miras a una promoción inicial dirigida a ampliar la base de apoyo para una acción contra el hambre:

- la erradicación del hambre no es simplemente una cuestión moral: generará enormes beneficios económicos y contribuirá a la estabilidad y a la seguridad humana mundiales;
- la reducción del hambre y de la malnutrición abre el camino para alcanzar otros ODM, como los relativos a la reducción de la pobreza, la sanidad y la educación, las cuestiones de género y el medio ambiente;
- un mundo sin hambre es un objetivo perfectamente alcanzable. Existen los medios para conseguirlo;
- el planteamiento de doble vía para erradicar el hambre: combinar medidas dirigidas a afrontar las causas subyacentes del problema de la subnutrición crónica, especialmente las dirigidas a mejorar el acceso de la población rural pobre y de los pequeños agricultores a los recursos, las tecnologías y la participación en la creación de sus propias instituciones, con programas de asistencia directa para los hambrientos y los pobres, incluida la creación de redes de seguridad;
- los derechos humanos, la soberanía alimentaria, la inclusión social y la erradicación del hambre, especialmente de los grupos marginados y las personas que viven en zonas remotas;
- las madres, los niños, los jóvenes y los hambrientos;
- las políticas que reducen el hambre;
- las promesas de acabar con el hambre: la manera en que todo el mundo puede desempeñar su papel en la guerra contra el hambre, comprometerse a una acción directa y ajustarse a la misma;
- los informes periódicos sobre los logros nacionales y mundiales en la reducción del hambre, basados en la información estadística más reciente.

Se invita a todos los miembros a que aporten sus reflexiones e ideas a la elaboración de material de promoción, en relación con las cuestiones mencionadas y con otros temas que puedan aumentar la sensibilización con respecto a las cuestiones relacionadas con el hambre y con la necesidad de tomar medidas y que puedan utilizarse tanto a nivel internacional como nacional.

La AICH alentará a sus miembros a reunirse bajo su bandera de forma que desempeñen un papel bien visible en las conferencias y reuniones internacionales para llamar la atención sobre la importancia de las políticas y de los programas destinados a reducir el hambre y la pobreza. La Alianza determinará en cuáles de esos actos se deben promover las acciones combinadas de los miembros.<sup>1</sup> La AICH y las ANCH pueden utilizar los actos anuales del Día Mundial de la Alimentación (DMA) para reforzar la necesidad de una acción conjunta contra el hambre.

#### • **Responsabilidad**

- Cada miembro de la Alianza Internacional preparará y actualizará periódicamente un plan de acción. Declarará sus propios objetivos y compromisos vinculados a un plazo en forma de *promesas de acabar con el hambre* y rendirá cuentas a la Alianza respecto de su

---

<sup>1</sup> El acontecimiento internacional propuesto para 2005 en conmemoración del quinto aniversario de la Declaración del Milenio es un ejemplo del ámbito en el cual la AICH podría organizar colectivamente actividades coordinadas para asegurar que la lucha contra el hambre tenga una prioridad elevada en las medidas futuras destinadas a alcanzar los ODM.

realización. Las promesas y los logros de todas las organizaciones internacionales y alianzas nacionales miembros de la AICH se publicarán en el sitio web. Las organizaciones y alianzas miembros de la AICH pueden asimismo, a su discreción, pedir a su personal o sus miembros que establezcan objetivos y hagan promesas individuales que puedan registrarse y seguirse como parte del proceso de realización de promesas promovido por la AICH.

- Las alianzas nacionales presentarán también informes a la Secretaría de la AICH sobre los progresos realizados y las dificultades con que se ha tropezado en la lucha contra el hambre dentro de cada país, especialmente en lo que se refiere a los obstáculos de origen internacional.
- La Secretaría de la AICH utilizará el seguimiento de las promesas y los logros, así como otras fuentes de información sobre la situación del hambre en el mundo, en la elaboración de sus informes al CSA. Los miembros de la Alianza podrán también utilizar estos informes con vistas a rendir cuentas a sus propios órganos de dirección y gobierno.

- **Movilización de recursos**

- La Alianza se dedicará a fomentar y facilitar la movilización de recursos para programas de reducción del hambre y la pobreza. Determinará las necesidades y las posibles fuentes de fondos y otras formas de asistencia y fomentará los vínculos necesarios, incluida la creación de marcos de hermanamiento. Sin embargo, la Secretaría no servirá de intermediario financiero en la canalización de fondos en apoyo de programas de erradicación del hambre. En cambio, fomentará acuerdos de financiación directa entre los miembros, incluidas las instituciones financieras internacionales, y supervisará las corrientes de fondos y presentará informes sobre las mismas.
- Los esfuerzos de movilización de recursos se estructurarán alrededor del principio de las asociaciones y obligaciones recíprocas entre las alianzas de países en desarrollo y países desarrollados. Cuando una alianza nacional de un país en desarrollo se compromete firmemente a erradicar el hambre y la pobreza, presenta propuestas factibles con este fin y asigna recursos nacionales importantes, tendría que confiar en que ello dé lugar a que se faciliten a su vez fondos u otras formas de asistencia por parte de las alianzas nacionales de los países desarrollados y de las instituciones financieras internacionales.
- La Secretaría de la AICH se encargará de recaudar recursos para satisfacer sus propios costos inmediatos de capital, operacionales y de proyectos especiales mediante contribuciones voluntarias de los miembros de la Alianza y otras donaciones.

- **Coordinación**

- La Secretaría de la AICH servirá de nodo central para la comunicación y la coordinación entre los miembros de la Alianza. El sitio web de la AICH constituirá el principal mecanismo a través del cual se llevará a cabo la coordinación y se compartirá la información. Todos los miembros de la Alianza podrán publicar material en el sitio web de la AICH y contar con enlaces de acceso a sus propios sitios web.
- La Secretaría estimulará los contactos directos y la creación de redes entre los miembros de la AICH.
- La Secretaría asumirá la responsabilidad principal de coordinación del trabajo de la Alianza con otros procesos de desarrollo, especialmente los relacionados con la consecución de los ODM a escala regional e internacional, mientras que las alianzas nacionales asumirán esta responsabilidad a nivel nacional.

## 5. Funcionamiento de la Secretaría

Actualmente, la Oficina del Asesor Especial del Director General de la FAO para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación tiene a su cargo la Secretaría de la AICH. Un comité interino, compuesto por representantes de sus miembros fundadores,<sup>2</sup> proporciona orientaciones a la Secretaría. Los miembros fundadores también están aportando personal y recursos para permitir que la Secretaría entre en funcionamiento.

- La intención expresada por los miembros fundadores es que la Secretaría mantenga un tamaño reducido. Ello presupone que la mayor parte de la labor sustantiva de la Alianza tendrá que correr a cargo de sus miembros, que actuarán principalmente por propia iniciativa dentro del «espacio» y del marco creados por la Alianza.
- Se alienta a los miembros a utilizar el logotipo de la AICH en relación con las actividades que realicen en nombre de la Alianza, con la única condición de que la información pertinente, incluidas las presentaciones y publicaciones, se difunda en el sitio web y esté disponible para su uso, sin restricciones, por parte de otros miembros. Al utilizar el logotipo de la AICH en actos y publicaciones, los miembros deberán incluir una declaración de exención de responsabilidad en el sentido de que la utilización del mismo no implica un refrendo por parte de todos los miembros de la AICH.
- Aunque tenga sede en la FAO y pueda utilizar los servicios de la Organización y su red de Representaciones, así como sus contactos privilegiados con los gobiernos, la Secretaría deberá rendir cuentas principalmente al conjunto de sus miembros y no a la FAO o a cualquier otro miembro individual.
- Los acuerdos para asegurar una amplia participación de los miembros en la supervisión de la AICH y la eventual condición institucional y jurídica de la Secretaría son cuestiones que tendrán que ser examinadas por los miembros de la AICH mediante un proceso consultivo organizado por la Secretaría.
- Se espera que las funciones de la Secretaría evolucionen con el tiempo a medida que crezca la AICH y sus miembros articulen sus necesidades. En esta fase inicial de la vida de la Alianza, las funciones principales de la Secretaría son las siguientes:
  - mantener un registro de los miembros de la Alianza (OIG, OING, OSC internacionales y ANCH), asociados financiadores y asociados contribuyentes, así como una lista de alianzas nacionales en formación;
  - preparar documentos que expliquen los objetivos y finalidades de la Alianza y señalarlos a la atención de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la eliminación del hambre;
  - facilitar la evolución permanente de la estrategia de la Alianza, de forma que responda a las percepciones de los miembros sobre las necesidades y oportunidades cambiantes;
  - fomentar la participación de los asociados en el trabajo de la Alianza, centrándose en primer lugar en alimentar la formación de alianzas nacionales contra el hambre tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados;

---

<sup>2</sup> Las cuatro organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma que se ocupan de cuestiones relacionadas con la alimentación y la agricultura – la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) en nombre del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCI AI), y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) – así como ONG internacionales.

- desarrollar vínculos con otras alianzas, asociaciones y mecanismos que contribuyan directa o indirectamente a reducir el hambre, y más en general a la consecución de todos los ODM, para apoyarse mutuamente;
- apoyar la actividad de los miembros de la Alianza en la promoción de la erradicación del hambre y la pobreza, tales como la organización de actos que sirvan de plataforma para los miembros de la Alianza y la representación de ésta en actos y conferencias internacionales importantes que sean pertinentes;
- crear y mantener un sitio web interactivo multilingüe que permita a los miembros de la Alianza compartir información, ideas y experiencias y buscar asociados. Se espera que todos los miembros de la Alianza difundan sus promesas de acabar con el hambre en el sitio web de la AICH y presenten informes sobre sus logros al respecto;
- elaborar marcos de supervisión y sistemas de presentación de informes estándar que puedan utilizar todos los miembros de la Alianza ;
- organizar foros electrónicos y debates virtuales entre los miembros de la Alianza sobre cuestiones importantes relacionadas con la reducción del hambre;
- presentar informes en nombre de la AICH al CSA, que es el mecanismo principal para involucrar a los gobiernos en la buena gestión de la AICH. Será necesario acordar con el CSA mecanismos para garantizar que todas las categorías de miembros de la Alianza puedan participar en el debate y la adopción de decisiones a nivel mundial en relación con la AICH;
- presentar informes, según lo consideren adecuado los miembros, a otros organismos internacionales encargados de supervisar los progresos realizados en la consecución de los ODM.

**Países en que los gobiernos o las instituciones de la sociedad civil han manifestado interés en crear una Alianza Nacional contra el Hambre al 20/10/04**

África:

1. Botswana
2. Burkina Faso
3. Camerún
4. Chad
5. Congo, Rep. Dem. del
6. Côte d'Ivoire
7. Etiopía
8. Gambia
9. Ghana
10. Guinea
11. Kenya
12. Liberia
13. Madagascar
14. Malawi
15. Malí
16. Marruecos
17. Mozambique
18. Níger
19. Nigeria
20. Rwanda
21. Senegal
22. Sierra Leona
23. Sudáfrica
24. Sudán
25. Swazilandia
26. Tanzania
27. Togo
28. Uganda

Asia y el Pacífico:

29. Australia
30. Camboya
31. China
32. Fiji
33. Filipinas
34. India
35. Indonesia
36. Islas Cook
37. Islas Marshall
38. Islas Salomón
39. Kiribati
40. Micronesia
41. Nauru
42. Niue
43. Pakistán
44. Palau
45. Papua Nueva Guinea
46. Samoa

47. Tailandia
48. Tonga
49. Tuvalu
50. Vanuatu
51. Viet Nam

Europa:

52. Alemania
53. Austria
54. Azerbaiyán
55. Bélgica
56. España
57. Francia
58. Irlanda
59. Italia
60. Suiza
61. Turquía

América Latina y el Caribe:

62. Argentina
63. Bahamas
64. Belice
65. Bolivia
66. Brasil
67. Colombia
68. Ecuador
69. El Salvador
70. Guatemala
71. Guyana
72. Haití
73. Honduras
74. Jamaica
75. Nicaragua
76. Panamá
77. Perú
78. Rep. Dominicana
79. Uruguay

Cercano Oriente:

80. Argelia
81. Egipto
82. Jordania
83. República Kirguisa
84. Siria